

T. 20630

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURIDICAS "CEIJ"

Manuel Aldaz Sánchez
Sebastián Aldaz Piedra
Edgar Vicente Álvarez
Raúl Calueñas Espinosa
Hugo Carrión Cueva
Daniel Jumbo Morillo

Amazonas N20-45 y Jorge Washington
Edificio Álvarez Burbano
Piso 4to., oficina 408 y 409
Tf's-fax (02) 2545-202, 2546-010, 2546-444
Casilla judicial No. 1730
Quito D. M. - Ecuador

Casilla judicial No. 1730
Quito - Ecuador

Quito Luvia
17-04-2012
10h30

Señor
Director del Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.



ESCANEAR

Ref.: Cesión de participaciones en Optimagen
Tumbaco, Centro de Diagnóstico por
Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.

Exp.:

Quito. # 1

De mis consideraciones:

Yo, Maritza del Rosario Yáñez Salazar, titular de la cédula de ciudadanía No. 170573428-1, a nombre y en representación de Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda., en mi condición de Gerente General y Representante Legal, ante usted, respetuosamente, comparezco, expongo y solicito:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, en un ejemplar presento a usted, la escritura autorizada el 19 de marzo de 2012, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de marzo del mismo año, por la cual la el señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, cedió a favor de la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, casada, -disuelta la sociedad conyugal-, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 170971986-6, la cantidad de ochenta y cuatro (84) participaciones, en Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.

Con esta cesión, el cuadro de integración de capital y de socios de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

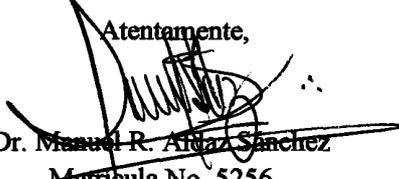
Socios	K. suscrito	No. Part.	Porcentaje
Roberto Amílcar Vasco Sánchez	84	84	20.00%
Maritza del Rosario Yáñez Salazar	84	84	20.00%
Norman Baldemir Olmedo Raza	84	84	20.00%
Jhenina Carmensa Páez Campoverde	84	84	20.00%
Lupe Beatriz Chávez	84	84	20.00%
TOTAL	420	420	100.00%

Con este antecedente, ruego de usted, tomar nota de la aludida cesión, así como yo también procedí a hacerlo en el libro de participaciones y socios de la empresa.

Que, por Secretaría y en forma legal, se digne conferirme una certificación de la cual aparezca la nómina de los actuales socios de la compañía Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, antelo mis agradecimientos, y hago propicia la ocasión para exteriorizarle mis sentimientos de consideración y estima, la más distinguida.

Atentamente,


Dr. Manuel R. Alcaz Sánchez
Matrícula No. 5256

Colegio de Abogados de Pichincha.



Dra. Maritza del Rosario Yáñez Salazar ✓
Optimagen Tumbaco Cía. Ltda.

Gerente General ✓ Rk.

Resión de participaciones registrada
fw. 17/04/2012

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Escritura No. 6985



CESION DE PARTICIPACIONES

CRISTIAN VLADIMIR PAEZ CAMPOVERDE

a favor de

JHEANINA CARMENSA PAEZ CAMPOVERDE

USD 140.00

DI: 3 COPIAS

D. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día, viernes veinte y tres (23) de marzo de dos mil doce (2012); ante mí, doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo de este Distrito, comparecen, por una parte, en calidad de cedente, el señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, por sus propios y personales derechos; y, por otra, en calidad de cesionaria la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, por sus propios derechos. Los comparecientes son ejecutivos de empresas; mayores de edad; soltero, el primero, y casada -pero disuelta la sociedad conyugal con el señor Juan Alberto Ortega Muñoz, conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se agrega-, la segunda; se encuentran domiciliando en este Distrito Metropolitano de Quito; bien instruidos por mí, el

Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a otorgarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: SENOR NOTARIO: en el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de cesión de participaciones en "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", arreglada a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES. Uno punto uno (1.1) Por escritura otorgada en esta ciudad, el siete (07) de febrero de dos mil seis (2006), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cero seis Q.IJ seis nueve tres (06.Q.IJ.693), dictada el veinte y tres de febrero de dos mil seis (2006) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de marzo de dos mil seis (2006), se constituyó la compañía " Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.". Uno punto dos (1.2). Primera cesión. La junta general extraordinaria y universal de socios de " Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", reunida el primero (01) de diciembre de dos mil once (2011), autorizó al señor Roberto Amílcar Vasco Sánchez, la transferencia de cincuenta y seis (56) participaciones a favor del señor Norman Baldemir Olmedo Raza; a la señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar, la transferencia de veintiocho (28) participaciones a favor del señor Norman Baldemir

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Olmedo Raza; y, veintiocho (28) participaciones a favor de la señora Lupe Beatriz Chávez; y, por último a señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, la transferencia de cincuenta y seis (56) participaciones a favor de la señora Lupe Beatriz Chávez; la que se ejecutó por escritura otorgada el dieciséis (16) de diciembre de dos mil once (2011), ante el Notario Séptimo de Quito, doctor Luis Vargas Hinojosa y escritura ratificatoria otorgada el veinticuatro (24) de enero de dos mil doce (2012), ante el mismo Notario, e inscrita en el Registro de la Mercantil, el diez (10) de febrero de dos mil doce (2012). Uno punto tres (1.3). Segunda cesión. Por escritura otorgada el veintinueve (29) de febrero de dos mil doce (2012), ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil, el catorce (14) de marzo de dos mil doce (2012), los cónyuges señor Juan Alberto Ortega Muñoz y doña Jhenina Carmensa Páez Campoverde, transfirieron sus ochenta y cuatro (84) participaciones a favor del señor Cristian Vladimir Páez Campoverde. Uno punto cuatro (1.4). La junta general extraordinaria y universal de socios de " Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", reunida el veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), acordó autorizar al señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, la transferencia de sus ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1.00) cada una, equivalentes a ochenta y cuatro dólares (USD 84.00), a favor de la señora Jhenina

Carmensa Páez Campoverde. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del presente acto societario, en mérito de los títulos y derechos invocados, el señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere en perpetua enajenación a favor de la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, disuelta la sociedad conyugal, ochenta y cuatro (84) participaciones, que el cedente tiene en la compañía "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.". Por este acto jurídico la cesionaria pasa a ocupar la situación jurídica del cedente en todos los créditos y obligaciones que mantenga "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda." TERCERA.- PRECIO. El precio de la cesión de las ochenta y cuatro (84) participaciones en "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda." es de ciento cuarenta dólares (USD 140.00), que el cedente declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción, razón por la cual éste no tiene que formular reclamo alguno. CUARTA.- MARGINACIONES. Para que se dé cumplimiento al artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías, el señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, queda facultada para solicitar el respectivo asentamiento de la razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de "Optimagen Tumbaco, Centro de Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda.", que se lleva en los protocolos



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 171221173-7
PAEZ CAMPOVERDE CRISTIAN VLADIMIR
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
14 JUNIO 1973
007- 0223 05253 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1973



Cristian Paez

ECUATORIANA*****

E434813242

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
OSCAR RENE PAEZ
GABRIELA DE LAS M CAMPOVERDE
QUITO 01/09/2009
01/09/2021



REN 1706550



PULGAR DERECHO



CREI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

169-0033
NÚMERO

1712211737
CÉDULA

PAEZ CAMPOVERDE CRISTIAN
VLADIMIR

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CONCOTO
PARROQUIA

Cristian Paez

V) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

**OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE
DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO
CIA. LTDA.**

Acta No. -2012

de junta general de socios de la compañía OPTIMAGEN TUMBACO, CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN Y LABORATORIO CIA. LTDA., realizada el día martes veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012).

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy martes, veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), en el inmueble No. 484 de la calle Eugenio Espejo, intersección con la calle Simón Bolívar, parroquia Tumbaco, desde las 08h30, se reúnen los socios de la compañía, señores:

Roberto Amílcar Vasco Sánchez, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una;

Maritza del Rosario Yáñez Salazar, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una;

Cristian Vladimir Páez Campoverde, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD 1,00) cada una;

Norman Baldemir Olmedo Raza, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD1,00) cada una; y,

Lupe Beatriz Chávez, titular de ochenta y cuatro (84) participaciones de un valor de un dólar (USD1,00) cada una.

La concurrencia que da el total de cuatrocientos veinte (420) participaciones, que equivale a cuatrocientos veinte dólares (USD 420.00), que es el cien por ciento del capital de la compañía, y decide constituirse en junta general de socios, amparada en lo que disponen los Arts. 121 y 230 de la Ley de Compañías y el Art. 10 del estatuto.

Preside esta sesión el señor Roberto Amílcar Vasco Sánchez, conforme el Art. 12 del estatuto social; y, actúa de Secretaria la señora Maritza del Rosario Yáñez Salazar.

Por unanimidad, los concurrentes acuerdan conocer el único punto del orden del día:

PUNTO UNO.- Autorización al señor Cristian Vladimir Páez Campoverde la cesión de sus ochenta y cuatro (84) participaciones a favor de la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde.

El señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, manifiesta que es su voluntad vender y ceder sus ochenta y cuatro participaciones en Optimagen Tumbaco, Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda., a favor de la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde, acto jurídico para el cual solicita la autorización de esta Junta.

La junta general de socios, por unanimidad, resuelve:

Autorizar al señor Cristian Vladimir Páez Campoverde, la cesión de sus ochenta y cuatro participaciones que tiene en Optimagen Tumbaco, Diagnóstico por Imagen y Laboratorio Cía. Ltda., a favor de la señora Jhenina Carmensa Páez Campoverde.

No habiendo otro asunto que tratar, concluye la presente junta a las 09H15. Se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta, lapso al cabo del cual se reinstala la junta.

La presidencia dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al acta de la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los presentes, a las 09H30.-



Maritza del Rosario Yáñez Salazar

f) Maritza del Rosario Yáñez Salazar.;
Gerente General, Socia

Roberto Amílcar Vasco Sánchez

f) Roberto Amílcar Vasco Sánchez.
Presidente, Socio.-

Lupe Beatriz Chávez

f) Lupe Beatriz Chávez
Socia

Norman Baldemir Olmedo Raza

f) Norman Baldemir Olmedo Raza
Socio

Cristian Vladimir Páez Campoverde

f) Cristian Vladimir Páez Campoverde
Socio.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE
PARTICIPACIONES, OTORGA, CRISTIAN VLADIMIR PAEZ
CAMPOVERDE, A FAVOR DE JHEANINA CARMENSA PAEZ
CAMPOVERDE, Debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO